

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 089-2026-UNDC/CO

Cañete, 19 de febrero de 2026

LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

VISTOS:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 19 de febrero de 2026; PROVEÍDO N° 932620 -2026 de fecha 18 de febrero de 2026 emitido por la Presidencia de la Comisión Organizadora; INFORME N° 00049-2026-UNDC/VPA de fecha 17 de febrero de 2026 emitido por el Vicepresidente Académico; INFORME LEGAL N° 073 -2026-UNDC/OAJ-ERS de fecha 17 de febrero de 2026 emitido por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; INFORME N° 0183 -2026/OPP/UNDC de fecha 13 de febrero de 2026 emitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; INFORME N° 065-2026-UNDC/VPA/DRSU de fecha 11 de febrero de 2026 emitido por la Directora de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, de conformidad con la Ley N° 29488 de fecha 22.12.2009, se creó la Universidad Nacional de Cañete, la misma que fue modificada por la Ley N° 30515, cuyo artículo 1° dispone: “Créase la Universidad Nacional de Cañete con domicilio en la provincia de Cañete, Departamento de Lima”. Asimismo, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD, el Consejo Directivo de la SUNEDU, le otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Cañete;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector (...). Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resoluciones Viceministeriales N° 052-2025-MINEDU y N° 016-2026-MINEDU de fechas 27.05.2025 y 29.01.2026, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, integrada por los académicos: Dr. Christian Jesús Suarez Rodríguez, como Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos

”

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD

///... Resolución de Comisión Organizadora N° 089-2026-UNDC/CO

como Vicepresidente Académico y Dr. Jorge Rafael Diaz Dumont, como Vicepresidente de Investigación;

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordado con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 143-2022-CO/UNDC y sus modificatorias, establecen que el **Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad**. En el caso de la Universidad Nacional de Cañete, dada su condición y naturaleza, corresponde ejercer dicha atribución a la Comisión Organizadora quien hace las veces de Consejo Universitario, disposición relacionada con las Disposiciones Específicas del Documento Normativo denominado: "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado mediante las Resoluciones Viceministeriales N° 055-2022-MINEDU, N° 053-2023-MINEDU y N° 077-2025-MINEDU (en adelante, el Documento Normativo);

Que, el artículo 75° del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Universidad Nacional de Cañete, establece que la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria es el órgano de línea responsable de gestionar la responsabilidad social de la universidad para generar impactos positivos en la sociedad, coadyuvando en reducir problemas socio ambientales, al establecer procesos permanentes de interacción e integración de la UNDC con su entorno; de conformidad su artículo 76° señala las funciones que realiza la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, siendo una de ellas la de promover, monitorear e informar las acciones de proyección social desarrollados hacia afuera de la Comunidad Universitaria;

Que, en ese contexto, con Informe N°065-2026-UNDC/VPA/DRSU de fecha 11.02.2026, la Directora de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria presenta el Plan de Trabajo denominado: "Fortalecimiento de la Gestión de Residuos en Balnearios de Cañete mediante el Monitoreo Ambiental y la Sensibilización de Actores Clave: Una Iniciativa de la UNDC", que será desarrollada de forma articulada con la Municipalidad Distrital de Cerro Azul u otros actores locales, a fin de implementar acciones preventivas, educativas y de control que contribuyan a reducir la generación y disposición inadecuada de residuos en las zonas de playa; por lo que, se traslada a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su opinión técnica y presupuestal;

Que, mediante el Informe N° 0183 -2026/OPP/UNDC de fecha 13.02.2026, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sustentándose en el Informe N° 067-2026-UNDC/PCO/OPP/Uppm de fecha 13.02.2026 e Informe N°0044-2026-UNDC/PCO/OPP/Uppm/SJJJ de fecha 13.02.2026, manifiesta que la propuesta de Plan de Trabajo se alinea con los objetivos institucionales de mejora de la calidad educativa y con la función de extensión y proyección académica de la UNDC, tiene pertinencia académica y alineamiento al Plan estratégico institucional 2024-2030, asimismo, cuenta con disponibilidad presupuestal dentro de su centro de costos para garantizar su ejecución por el monto de S/. 4800.00, por lo que, emite opinión favorable para su trámite de aprobación;

Que, a través del Informe Legal N° 073 -2026-UNDC/OAJ-ERS de fecha 17.02.2026, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, considera viable la aprobación del Plan de Trabajo denominado: "Fortalecimiento de la Gestión de Residuos en Balnearios de Cañete mediante el Monitoreo Ambiental y la Sensibilización de Actores Clave: Una Iniciativa de la UNDC", el mismo que cuenta con la opinión favorable del jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, lo cual

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD

///... Resolución de Comisión Organizadora N° 089-2026-UNDC/CO

acredita que la propuesta ha superado la evaluación técnica correspondiente, sin advertirse observaciones de índole presupuestal, operativa o de planificación institucional, siendo factible su aprobación;

Que, mediante el Informe N° 00049-2026-UNDC/VPA de fecha 17.02.2026, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia de Comisión Organizadora, la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo denominado: "Fortalecimiento de la Gestión de Residuos en Balnearios de Cañete mediante el Monitoreo Ambiental y la Sensibilización de Actores Clave: Una Iniciativa de la UNDC", propuesto por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria;

Que, en virtud a lo expuesto, el Presidente de la Comisión Organizadora a través del Proveído N° 932620-2026 de fecha 18.02.2026, traslada el presente expediente a Secretaría General, para ser visto en Sesión Ordinaria de fecha 19.02.2026;

Que, se ha establecido como atribución de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete, la facultad de concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas, por lo que en mérito al pedido de la Directora de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria y debatido el caso en Sesión Ordinaria N° 007-2026 de fecha 19.02.2026, se acordó por unanimidad los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Documento Normativo denominado: "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias; Resolución Viceministerial N° 052-2025-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 016-2026-MINEDU, así como en el Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "Fortalecimiento de la Gestión de Residuos en Balnearios de Cañete mediante el Monitoreo Ambiental y la Sensibilización de Actores Clave: Una Iniciativa de la UNDC", cuyo presupuesto asciende a la suma total de S/. 4800.00 (**Cuatro mil ochocientos con 00/100 soles**), y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto deberá emitir la Certificación de Crédito Presupuestario previo a la ejecución del plan de trabajo aprobado en la presente resolución, a fin de asegurar el cumplimiento de la presente disposición.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR, a la Directora de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria o quien haga sus veces, como coordinadora y responsable de la ejecución del Plan de trabajo y presentará el informe correspondiente, al término del mismo.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a todas las instancias y dependencias administrativas y académicas de la Universidad Nacional de Cañete, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes.

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD

///... Resolución de Comisión Organizadora N° 089-2026-UNDC/CO

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Universidad Nacional de Cañete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Firmado digitalmente por:
SUÁREZ RODRÍGUEZ Christian Jesús
FAU 20491363402 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 19/02/2026 15:23:27-0500

DR. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



Firmado digitalmente por:
ESPINOZA ALDANA Osmar Gustavo FIR
22498701 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/02/2026 15:17:23-0500

ABG. OSMAR GUSTAVO ESPINOZA ALDANA
Jefe de Secretaría General
Universidad Nacional de Cañete





PLAN DE TRABAJO:

“FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS EN BALNEARIOS DE CAÑETE MEDIANTE EL MONITOREO AMBIENTAL Y LA SENSIBILIZACIÓN DE ACTORES CLAVE: UNA INICIATIVA DE LA UNDC”



CAÑETE, LIMA, 2026



INTRODUCCIÓN

Las zonas de playa constituyen ecosistemas frágiles de alto valor ambiental, social y económico, los cuales durante la temporada de verano registran un incremento significativo de visitantes y actividades comerciales, generando una mayor presión sobre el ambiente debido a la inadecuada gestión de los residuos sólidos. Esta situación ocasiona contaminación del litoral, afectación de la fauna marina, degradación del paisaje costero y riesgos para la salud pública.

Ante esta problemática, la Universidad Nacional de Cañete, a través de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, en articulación con la Municipalidad Distrital de Cerro Azul y otros actores locales, ha formulado el Plan de trabajo denominado: “Fortalecimiento de la Gestión de Residuos en Balnearios de Cañete mediante el Monitoreo Ambiental y la Sensibilización de Actores Clave: Una Iniciativa de la UNDC”, con la finalidad de implementar acciones preventivas, educativas y de control que contribuyan a reducir la generación y disposición inadecuada de residuos en las zonas de playa.

El plan prioriza el fortalecimiento de capacidades de los actores que desarrollan actividades económicas en el litoral, tales como usuarios que tienen puestos de comida, responsables de los alquileres de sombrillas, parqueadores y vendedores ambulantes, mediante la realización de tres etapas de capacitación: una capacitación inicial, una capacitación intermedia orientada a evaluar el avance de las acciones programadas y una capacitación final de cierre y retroalimentación.

Asimismo, se contempla la ejecución de jornadas de sensibilización ambiental dirigidas a los bañistas, orientadas a promover prácticas responsables y el respeto por el entorno marino-costero, complementadas con actividades de educación ambiental vivencial a través de escenificaciones que evidencien los impactos de la contaminación de las playas y el daño ocasionado a la fauna marina.

De manera complementaria, el plan incorpora acciones de sensibilización en instituciones educativas del distrito, con apoyo de las escenificaciones, con el propósito de fortalecer la conciencia ambiental en niñas, niños y adolescentes, promoviendo valores de responsabilidad y cuidado del ambiente desde edades tempranas.

A través de estas intervenciones, se busca generar cambios de comportamiento sostenibles en la población y en los actores locales, contribuyendo a la conservación de los ecosistemas marino-costeros y al fortalecimiento de una cultura ambiental en el distrito.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	4
1.1. Objetivo estratégico institucional	4
1.2. Acción estratégica institucional	4
1.3. Actividad operativa e inversiones	4
2. OBJETIVOS	4
2.1. Objetivo General	4
2.2. Objetivos Específicos	4
3. COORDINACIONES	5
3.1. Comisión Central	5
3.2. Comisiones Especializadas	6
4. ALCANCE	10
5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES	10
5.1. Talleres de capacitaciones	10
5.1.1. Capacitación inicial	10
5.1.2. Capacitación intermedia	11
5.1.3. Capacitación final	12
5.1.4. Sensibilización ambiental a los bañistas y limpieza de playas	13
5.1.5. Sensibilización y difusión de actividades en instituciones educativas de Cerro Azul.	14
5.2. Especificaciones metodológicas	14
6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	15
7. RECURSOS	17
7.1. Recursos para talleres de capacitación para cada fecha de intervención.	17
7.2. Recursos para cada fecha de intervención.	18
7.3. Sensibilización y difusión de actividades en instituciones educativas de Cerro Azul.	19
8. PRESUPUESTO	21
8.1. Egreso	21
9. ENTREGABLES	21



1. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

1.1. Objetivo Estratégico Institucional

OEI.03 Promover la Responsabilidad Social Universitaria del Entorno.

1.2. Acción Estratégica Institucional

AEI.03.01 Proyectos de Responsabilidad Social, permanente para la Comunidad

AEI.03.02 Plan de Gestión Ambiental; sostenible para la Comunidad Universitaria

1.3. Actividad Operativa e Inversiones

AOI00137200207 Gestión del Plan de Proyección Social

AOI00137200266 Gestión de Plan de Monitoreos Ambientales

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Prevenir y controlar la contaminación por residuos sólidos en las zonas de playa del distrito de Cerro Azul durante la temporada de verano 2026, mediante la implementación de acciones de capacitación, sensibilización ambiental, educación vivencial y articulación interinstitucional, que promuevan una gestión adecuada de los residuos y comportamientos ambientalmente responsables en la población.

2.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer las capacidades de los actores que desarrollan actividades económicas en las zonas de playa (puestos de comida, alquiler de sombrillas, parqueadores y vendedores ambulantes), a través de capacitaciones inicial, intermedia y final sobre prevención, segregación y manejo adecuado de residuos sólidos.
- Sensibilizar a los bañistas sobre la importancia de mantener limpias las playas, promoviendo prácticas responsables como la reducción, segregación y correcta disposición de residuos sólidos.
- Implementar actividades de educación ambiental vivencial mediante escenificaciones que evidencien los impactos de la contaminación de las playas y el daño a la fauna marina.
- Sensibilizar a las instituciones educativas del distrito, con apoyo de

Menos plásticos más vidas - Salva Playa Cerro Azul



escenificaciones y charlas ambientales, para fortalecer la cultura ambiental en estudiantes.

- Promover la articulación entre la Universidad Nacional de Cañete, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul y otros actores locales para la ejecución conjunta y sostenibilidad de las acciones del presente Plan.

3. COORDINACIONES

Trabajo articulado entre la Municipalidad distrital de Cerro Azul y Universidad Nacional de Cañete para lo cual se formaron las siguientes comisiones:

3.1. Comisión Central de trabajo

- Dr. Pedro Juan Antón De Los Santos
Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete.
- Mg. Andrea Betsy Chavez Chocce
Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Cañete.
- Lic. Adm. Mercy Janina Mendoza Espino
Directora de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Cañete.
- Psic. Lizett Dayana Muchari Candia
Directora de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Cañete.
- Ing. Ricardo Elwin Aldoradin Quispe
Especialista Ambiental de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Cañete.
- C.P.C. Iliana Isabel Mendoza Vicente
Especialista Administrativo de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Cañete.
- Ing. Leslie Vicenta Yaya Chileno



Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

- Bach. Ronald Alberto Vásquez Quispe
Sub-Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cerro
Azul.

3.2. Comisiones Especializadas

3.2.1. Comisión coordinadora y de apoyo Académico

3.2.1.1. Comité de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Agronomía de la Universidad Nacional de Cañete.

- Dr. Manuel Alfredo Ñique Alvarez – Presidente.
- Mg. Janett Margarita Flores Reyes – Secretaria.
- Mg. Julio Matos Lizana – Miembro.
- Ph. D. Antonio Salomón Valderrama Romero – Miembro.
- Est. Julia Apolaya Valenzuela – Miembro.

3.2.1.2. Comité de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cañete.

- Mg. Chiok Pérez Paula Milagros – Presidenta.
- Dr. Pino Anchante Eduardo Oreste – Secretario.
- Dr. Cordova Solís Herbert Christian – Miembro.
- Est. Ochoa Meza Cristina Valeria – Miembro.

3.2.1.3. Comité de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Administración de la Universidad Nacional de Cañete.

- Dr. Julio César Machaca Mamani – Presidente.
- Dr. Abel Alejandro Tasayco Jala – Secretario.
- Dra. Cyntia Primitiva Manrique Chávez – Miembro.
- Est. David Manuel Morales Chavez – Miembro.

3.2.1.4. Comité de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la



Universidad Nacional de Cañete.

- Mg. Juan Gustavo Hernández Peves – Presidente.
- Mg. Joel Linder Vilca Pizarro – Secretario.
- Mg. Jenny Rocio Reynoso Palpa – Miembro.

3.2.1.5. Comité de Responsabilidad Social Universitaria de la Escuela Profesional de Administración de Hotelería y Turismo de la Universidad Nacional de Cañete.

- Mtra. María Guadalupe Valiente Campos – Presidenta.
- Dra. Manuel Luis Alberto Manrique Nugent – Secretario.
- Dra. Nieves Elva Baños Chaparro – Miembro.
- Est. Denisse Kassandra Romero Guerra – Miembro.

3.2.2. Padrón de operadores de puestos de comida, alquiler de sombrillas, parqueadores y vendedores ambulantes en zonas de playa.

- Ing. Leslie Vicenta Yaya Chileno - Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.
- Bach. Ronald Alberto Vásquez Quispe - Sub-Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

3.2.3. Promoción y fomento de la participación de operadores de puestos de comida, alquiler de sombrillas, parqueadores y vendedores ambulantes en zonas de playa.

- Ing. Leslie Vicenta Yaya Chileno - Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.
- Bach. Ronald Alberto Vásquez Quispe - Sub-Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

3.2.4. Auditorio y equipos multimedia para las capacitaciones y talleres informativos.

- Imagen Institucional de la Municipalidad distrital de Cerro Azul.



- Ing. Leslie Vicenta Yaya Chileno - Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.
- Bach. Ronald Alberto Vásquez Quispe - Sub-Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

3.2.5. Coordinación de ponentes para talleres de capacitación

- Mg. Andrea Betsy Chavez Chocce - jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional de Cañete.
- Ing. Leslie Vicenta Yaya Chileno - Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

3.2.6. Inscripción y certificación de ponentes y asistentes a los talleres de capacitación

- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Cañete.
- Imagen Institucional de la Municipalidad distrital de Cerro Azul.
- Ing. Leslie Vicenta Yaya Chileno - Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.
- Bach. Ronald Alberto Vásquez Quispe - Sub-Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

3.2.7. Gestión con instituciones educativas del distrito para la ejecución de actividades de sensibilización ambiental en el marco del plan.

- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Cañete.
- Ing. Leslie Vicenta Yaya Chileno - Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.
- Bach. Ronald Alberto Vásquez Quispe - Sub-Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.



3.2.8. Desarrollo de escenificaciones educativas sobre contaminación de playas y afectación a la fauna marina.

- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Cañete.
- Psic. Lizett Dayana Muchari Candia - directora de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Cañete.
- Ing. Leslie Vicenta Yaya Chileno - Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

3.2.9. Traslado de población universitaria para las jornadas de sensibilización.

Coordinado por el personal de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la UNDC:

- Lic. Adm. Mercy Janina Mendoza Espino.
- Ing. Ricardo Elwin Aldoradin Quispe.
- CPC. Iliana Isabel Mendoza Vicente.
- Ing. Malek Arni Mondalgo Nuñez.
- Lic. Nelida Aurora Alcala Huaman.
- CP. Leslie del Rosario Reyes Velarde.

3.2.10. Comisión de difusión.

- Imagen institucional de la Municipalidad distrital de Cerro Azul.
- Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Cañete.
- Dirección de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Cañete.

3.2.11. Comisión de seguridad y primeros auxilios.

- Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad distrital de Cerro Azul.
- Centro de Salud de la Municipalidad distrital de Cerro Azul.

La coordinación con el centro de salud estará a cargo de la Ing. Leslie Vicenta Yaya Chileno - Gerente de Servicios a la Ciudad y

Menos plásticos más vidas - Salva Playa Cerro Azul



Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

4. ALCANCE

El presente Plan de Intervención Ambiental para la Prevención y Control de Residuos Sólidos en Zonas de Playa – Verano 2026 se aplica en las zonas de playa del distrito de Cerro Azul y comprende la implementación de acciones de capacitación, sensibilización ambiental, educación vivencial mediante escenificaciones, registro y convocatoria de actores económicos locales, así como articulación con instituciones educativas del distrito.

El plan está dirigido a operadores de puestos de comida, personas que brindan servicios de alquiler de sombrillas, parqueadores, vendedores ambulantes, bañistas y comunidad educativa de las escuelas y/o colegios, quienes participan directa o indirectamente en el uso y aprovechamiento de las zonas de playa.

Asimismo, el plan establece acciones de coordinación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Cañete, la Municipalidad Distrital de Cerro Azul y otros actores locales, con la finalidad de fortalecer la prevención y el control de la contaminación por residuos sólidos durante la temporada de verano 2026.

5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

5.1. Talleres de capacitaciones

5.1.1. Capacitación Inicial:

Fecha: miércoles, 25 de febrero de 2026.

Horario de inicio: 09:30 a.m.

Lugar: Auditorio de la Municipalidad distrital de Cerro Azul, Provincia de Cañete.

Participantes:

- Operadores de los puestos de comida.
- Operadores de alquiler de sombrillas.
- Operarios parqueadores.
- Vendedores ambulantes.
- Funcionarios de la Municipalidad distrital de Cerro Azul.

Menos plásticos más vidas - Salva Playa Cerro Azul



- Autoridades de la Universidad Nacional de Cañete.
- Ponentes especializados.
- Comunidad local.

Descripción: Aborda la problemática ambiental y obligaciones básicas respecto al manejo y segregación de residuos sólidos.

MIÉRCOLES, 25 DE FEBRERO DE 2026		
HORARIO	ORADOR	INSTITUCIÓN
09:30 a.m. - 10:00 a.m.	Acto protocolar- <i>Moderador (inicio de capacitación)</i>	<i>Municipalidad distrital de Cerro Azul</i>
	Registro de asistentes	<i>Universidad Nacional de Cañete</i>
10:00 a.m. - 10:45 a.m.	Tema 1 - Expositor 1	<i>Universidad Nacional de Cañete</i>
10:45 a.m. - 11:00 a.m.	Entrega de Coffee break	<i>Universidad Nacional de Cañete</i>
11:00 a.m. - 11:20 a.m.	Tema 2 - Expositor 2	<i>Municipalidad distrital de Cerro Azul</i>
11:20 a.m. - 11:25 a.m.	Cierre del taller de capacitación <i>Moderador (cierre de capacitación)</i>	<i>Municipalidad distrital de Cerro Azul</i>

5.1.2. Capacitación Intermedia:

Fecha: miércoles, 04 de marzo de 2026.

Horario de inicio: 09:30 a.m.

Lugar: Auditorio de la Municipalidad distrital de Cerro Azul, Provincia de Cañete.

Participantes:

- Operadores de los puestos de comida.
- Operadores de alquiler de sombrillas.
- Operarios parqueadores.
- Vendedores ambulantes.



- Funcionarios de la Municipalidad distrital de Cerro Azul.
- Autoridades de la Universidad Nacional de Cañete.
- Ponentes especializados.
- Comunidad local.

Descripción: Aborda la evaluación del avance de las acciones programadas respecto al manejo y segregación de residuos sólidos.

MIÉRCOLES, 04 DE MARZO DE 2026		
HORARIO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
09:30 a.m. - 10:00 a.m.	Apertura del taller de capacitación	Municipalidad distrital de Cerro Azul
	Registro de asistentes	Universidad Nacional de Cañete
10:00 a.m. - 10:45 a.m.	Tema 1 - Expositor 1	Universidad Nacional de Cañete
10:45 a.m. - 11:00 a.m.	Entrega de Coffee break	Municipalidad distrital de Cerro Azul
11:00 a.m. - 11:20 a.m.	Tema 2 - Expositor 2	Municipalidad distrital de Cerro Azul
11:20 a.m. - 11:25 a.m.	Cierre del taller de capacitación	Municipalidad distrital de Cerro Azul

5.1.3. Capacitación Final:

Fecha: jueves, 26 de marzo de 2026.

Horario de inicio: 09:30 a.m.

Lugar: Auditorio de la Municipalidad distrital de Cerro Azul, Provincia de Cañete.

Participantes:

- Operadores de los puestos de comida.
- Operadores de alquiler de sombrillas.
- Operarios parqueadores.
- Vendedores ambulantes.
- Funcionarios de la Municipalidad distrital de Cerro Azul.



- Autoridades de la Universidad Nacional de Cañete.
- Ponentes especializados.
- Comunidad local.

Descripción: Aborda retroalimentación, reforzamiento y cierre respecto al manejo y segregación de residuos sólidos.

JUEVES, 26 DE MARZO DE 2026		
HORARIO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
09:30 a.m. - 10:00 a.m.	Apertura del taller de capacitación	Municipalidad distrital de Cerro Azul
	Registro de asistentes	Universidad Nacional de Cañete
10:00 a.m. - 10:45 a.m.	Tema 1 - Expositor 1	Universidad Nacional de Cañete
10:45 a.m. - 11:00 a.m.	Entrega de Coffee break	Municipalidad distrital de Cerro Azul
11:00 a.m. - 11:15 a.m.	Tema 2 - Expositor 2	Universidad Nacional de Cañete
11:15 a.m. - 11:45 a.m.	Presentación de la escenificación de educación ambiental en el marco del plan de trabajo	Universidad Nacional de Cañete
11:45 a.m. - 11:50 a.m.	Cierre del taller de capacitación	Municipalidad distrital de Cerro Azul

5.1.4. Sensibilización ambiental a los bañistas y limpieza de playas

FECHA	HORARIO	LUGAR	PARTICIPANTES
27/02/2026	03:00 p.m - 05:00 p.m	Malecón de Cerro Azul	Comunidad Universitaria / Trabajadores de la Municipalidad distrital de Cerro Azul
06/03/2026	03:00 p.m - 05:00 p.m	Malecón de Cerro Azul	Comunidad Universitaria / Trabajadores de la Municipalidad distrital de Cerro Azul
13/03/2026	03:00 p.m - 05:00 p.m	Malecón de Cerro Azul	Comunidad Universitaria / Trabajadores de la Municipalidad distrital de Cerro Azul



5.1.5. Sensibilización y difusión de actividades en instituciones educativas de Cerro Azul.

FECHA	HORARIO	LUGAR	PARTICIPANTES
MARZO	08:00 am a 13:00 pm	Institución Educativa del distrito de Cerro Azul	Comunidad Universitaria / Trabajadores de la Municipalidad distrital de Cerro Azul / Estudiantes de la Institución escolar.

5.2. Especificaciones metodológicas

Para alcanzar los objetivos planteados, se llevarán a cabo las siguientes especificaciones metodológicas:

- **Monitoreo:** Formular una plantilla de asistencia de participantes.
- **Capacitación:** Desarrollar una capacitación, sensibilización y teatro de escenificación.
- **Evidencias:** difusión virtual, Imágenes y lista de asistencia.
- **Comunicación eficaz:** Emitir informe sobre la ejecución del plan de trabajo.



6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

SEMESTRE 2026-1

N°	COD. LOCAL	ACTIVIDAD	RESPONS.	PRESUPUESTO			ENERO				FEBRERO				MARZO				TOTAL	COMENT.
				FF	ESPECÍF.	TOTAL	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°		
1	SL05	FORMULACION Y PRESENTACION PLAN DE TRABAJO	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria / Dirección de Bienestar Universitario / Gestión de la Calidad	-	-	-													-	-
2	SL05	REVISION Y APROBACION DEL PLAN DE TRABAJO	Comisión Organizadora	-	-	-													-	-
3	SL05	MARKETING Y PUBLICIDAD	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria / Imagen Institucional	-	-	-													-	-
4	SL05	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL CONSUMO HUMANO PARA LAS CAPACITACIONES	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria	RD	2.3.2 7.11 5	4,800.00													4,800.00	Ya se cuenta con presupuesto asignado en el Plan Operativo Institucional de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
5	SL05	CAPACITACIONES	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria / Dirección de Bienestar Universitario / Gestión de la Calidad	-	-	-													-	-



6	SL05	SENSIBILIZACIÓN Y LIMPIEZA DE PLAYA	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria / Dirección de Bienestar Universitario / Gestión de la Calidad	-	-	-												-	-
7	SL05	DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ESCENIFICACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Dirección de Bienestar Universitario	-	-	-												-	-
8	SL05	SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCOLAR	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria / Dirección de Bienestar Universitario / Gestión de la Calidad	-	-	-												-	-
9	SL05	EJECUCIÓN DE ESCENIFICACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Dirección de Responsabilidad Social Universitaria / Dirección de Bienestar Universitario / Gestión de la Calidad	-	-	-												-	-



7. RECURSOS

7.1. Recursos para talleres de capacitación para cada fecha de intervención.

Se detalla los recursos humanos, materiales, tecnológicos y de infraestructura necesarios para la ejecución de cada fecha de capacitación, considerando que se utilizará la misma cantidad de recursos por cada intervención.

7.1.1. Recursos Humanos

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	MEDIDA	CANT
1	Comunidad Universitaria	Universidad Nacional de Cañete	personas	20
2	Autoridades y personal de la Municipalidad distrital de Cerro Azul	Municipalidad distrital de Cerro Azul	personas	5
3	Operadores de puestos de comida, personas que brindan servicios de alquiler de sombrillas, parqueadores, vendedores ambulantes	Municipalidad distrital de Cerro Azul	personas	30
4	Moderador	Municipalidad distrital de Cerro Azul	persona	1
5	Ponentes	Municipalidad distrital de Cerro Azul / Universidad Nacional de Cañete	personas	2

7.1.2. Recursos Materiales

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	MEDIDA	CANT
1	Sillas	Municipalidad distrital de Cerro Azul	und	60
2	Atril	Municipalidad distrital de Cerro Azul	und	1
3	Mesa de honor para las autoridades	Municipalidad distrital de Cerro Azul	und	1
4	Mantel institucional	Municipalidad distrital de Cerro Azul	und	1
5	Banderas institucionales	Municipalidad distrital de Cerro	und	1



		Azul		
6	Movilidad para el traslado población universitaria	Universidad Nacional de Cañete	und	1
7	Coffee break	Municipalidad distrital de Cerro Azul / Universidad Nacional de Cañete	und	70
8	Certificados de participación y ponencia	Municipalidad distrital de Cerro Azul / Universidad Nacional de Cañete	und	70

7.1.3. Recursos Tecnológicos e Infraestructura

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	MEDIDA	CANT
1	Laptop	Municipalidad distrital de Cerro Azul	und	1
2	Proyector multimedia	Municipalidad distrital de Cerro Azul	und	1
3	Ecran	Municipalidad distrital de Cerro Azul	und	1
4	Auditorio	Municipalidad distrital de Cerro Azul	und	1
5	Equipo de sonido y accesorios (parlantes/micrófono/cables/otros)	Municipalidad distrital de Cerro Azul	global	1

7.2. Recursos para cada fecha de intervención.

Se detalla los recursos humanos y materiales necesarios para la ejecución de cada fecha de sensibilización y limpieza, considerando que se utilizará la misma cantidad de recursos por cada intervención.

7.2.1. Recursos Humanos

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	MEDIDA	CANT
1	Comunidad Universitaria	Universidad Nacional de Cañete	personas	30
2	Autoridades y personal de la Municipalidad distrital de Cerro Azul	Municipalidad distrital de Cerro Azul	personas	15
3	Personal de salud	Municipalidad distrital de Cerro Azul / Dirección de Bienestar	profesional de la salud	2



		Universitario de la UNDC		
4	Serenazgo	Municipalidad distrital de Cerro Azul	persona	2

7.2.2. Recursos Materiales

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	MEDIDA	CANT
1	Movilidad para el traslado de estudiantes	Universidad Nacional de Cañete	und	1
2	Chalecos	Universidad Nacional de Cañete	und	30
3	Gorros	Universidad Nacional de Cañete	und	30
4	Guantes desechables	Municipalidad distrital de Cerro Azul	pares	50
5	Mascarilla	Municipalidad distrital de Cerro Azul	und	50
6	Alcohol líquido medicinal	Municipalidad distrital de Cerro Azul	lt	1
7	Bolsas	Municipalidad distrital de Cerro Azul	und	50
8	Movilidad recolectora de residuos sólidos	Municipalidad distrital de Cerro Azul	und	1
9	Hidratantes (agua/galletas)	Municipalidad distrital de Cerro Azul	und	60
10	Certificados de participación <u>al finalizar el cronograma de intervención.</u>	Municipalidad distrital de Cerro Azul	und	60

7.3. Sensibilización y difusión de actividades en instituciones educativas de Cerro Azul.

Se detalla los recursos humanos, materiales y accesorios necesarios para la ejecución de la sensibilización y difusión de la actividad ambiental en un centro educativo escolar.

7.3.1. Recursos Humanos:



N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	MEDIDA	CANT
1	Comunidad Universitaria	Universidad Nacional de Cañete	personas	15
2	Autoridades y personal de la Municipalidad distrital de Cerro Azul	Municipalidad distrital de Cerro Azul	personas	5
3	Estudiantes de la institución educativa.	Municipalidad distrital de Cerro Azul / Universidad Nacional de Cañete	Estudiantes	100
4	Moderador	Municipalidad distrital de Cerro Azul	persona	1
5	Ponentes	Municipalidad distrital de Cerro Azul / Universidad Nacional de Cañete	personas	2
6	Presentación de la escenificación de educación ambiental en el marco del plan de trabajo	Universidad Nacional de Cañete	Estudiantes de la UNDC - Dirección de Bienestar Universitario	10

7.3.2. Recursos Materiales

N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	MEDIDA	CANT
1	Movilidad para el traslado población universitaria	Universidad Nacional de Cañete	und	1
2	Mesa	Municipalidad distrital de Cerro Azul	und	1
3	Silla	Municipalidad distrital de Cerro Azul	und	2
4	Chalecos	Universidad Nacional de Cañete	und	15
5	Coffee break para los participantes de la Municipalidad distrital de Cerro Azul / Universidad Nacional de Cañete	Municipalidad distrital de Cerro Azul / Universidad Nacional de Cañete	und	40

7.3.3. Recursos Tecnológicos e Infraestructura



N°	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	MEDIDA	CANT
1	Laptop	Municipalidad distrital de Cerro Azul	und	1
2	Proyector multimedia	Municipalidad distrital de Cerro Azul	und	1
3	Ecran	Municipalidad distrital de Cerro Azul	und	1
5	Equipo de sonido y accesorios (parlantes/micrófono/cables/otros)	Municipalidad distrital de Cerro Azul	global	1

8. PRESUPUESTO

8.1. Egreso

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/.)	TOTAL (S/.)
040100010001	SERVICIO DE REFRIGERIO: 2 PANES Y 1 REFRESCO	320	15.00	4,800.00

8.1.1. Egreso por clasificador presupuestal

N°	DESCRIPCIÓN	FF	ESPECÍFICA	TOTAL (S/.)
1	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	RD	2.3.2 7.11 5	4,800.00
PRESUPUESTO TOTAL S/.				4,800.00

8.1.2. Programación mensual de ejecución presupuestal

ESPECÍFICA	CONCEPTO	2026		TOTAL (S/.)
		FEB	MAR	
2.3.2 7.11 5	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	-	4,800.00	4,800.00
PRESUPUESTO TOTAL S/.				4,800.00

9. ENTREGABLES

- Informe final del Plan de trabajo.